



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINGUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 28 al 30 de noviembre de 2012
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/XIV.2.52
CICAD/doc.1973/12
2 noviembre 2012
Original: Español

INFORME FINAL
GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS

I. ANTECEDENTES

La Comisión, durante su Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Santa Marta, Colombia, acogió, como base para el trabajo del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), las áreas de acción identificadas por GELAVEX en su XXIV Reunión Plenaria que tuvo lugar del 07 al 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Santiago de Chile, a saber: decomiso, extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, coordinación e integración entre las unidades de inteligencia financiera (UIF) y los organismos de persecución e investigación, y financiamiento del terrorismo.

La Comisión, durante su Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Santa Marta, Colombia, igualmente, acordó que el GELAVEX realizara dos reuniones anuales: una durante el primer semestre, exclusiva para los Subgrupos de trabajo (un Subgrupo sobre Decomiso y un Subgrupo en Coordinación e Integración); y otra en el segundo semestre, para la celebración del Plenario del grupo y, en la misma ocasión, otra reunión para los Subgrupos de trabajo.

El Plenario del Grupo de Expertos, en su reunión del 27 al 28 de septiembre de 2011 en Caracas, Venezuela (LAVEX XXXIII), recomendó a la Comisión aprobar la Propuesta para el Desarrollo de un Proceso de Planificación para el Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos. Dicha propuesta fue aprobada por la CICAD en su Quincuagésimo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en Buenos Aires, Argentina del 2 al 4 de noviembre de 2011.

Durante la pasada reunión, celebrada del 30 al 31 de mayo de 2012 en Washington D.C., Estados Unidos de América, el subgrupo de Cooperación Internacional y Decomiso fue coordinado por Costa Rica, y el subgrupo de Coordinación e Integración de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal estuvo coordinado por Chile. En dicha reunión, se contó con la participación de expertos de Argentina, Belize, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, además de representantes de España, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

De acuerdo con el plan de trabajo 2011-2012 aprobado por la CICAD, el Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso enfocaría sus trabajos en los siguientes temas: 1) Elaboración de aspectos normativos para la creación y desarrollo de los organismos especializados en la administración de bienes incautados y/o decomisados, lo cual se realizaría a través del Proyecto BIDAL y; 2) Elaboración de un informe de avances sobre la implementación de los diversos sistemas de decomiso de bienes y sobre la identificación, entre los países miembros, de mecanismos eficientes para compartir bienes decomisados. Asimismo, conforme al mismo plan de trabajo aprobado por la Comisión, el Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal trabajaría en: 1) La presentación de un primer avance respecto de la elaboración de recomendaciones, principios y mejores prácticas que permitan a los países unificar criterios respecto de la información que se comparte entre las Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal y; 2) La presentación de un primer avance respecto de la elaboración de recomendaciones para la identificación

y análisis de los factores de riesgo en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a nivel hemisférico.

II. AGENDA: APROBACIÓN DE LA AGENDA Y REVISIÓN DE TEMAS.

1. Sesión Inaugural. Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Dr. Rafael Bielsa, de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR); de la Sra. Annalibe Ruiz, Presidente del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de la CICAD; del Lic. José A. Sbattella, Presidente de la Unidad de Información Financiera de Argentina; y del señor Rafael Franzini Batlle, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA).
2. Agenda. El Grupo aprobó el proyecto de temario sin modificación alguna (CICAD/LAVEX/doc.2/12).

III. DELIBERACIONES DEL GRUPO

1. La Secretaría Ejecutiva (SE) presentó el informe de actividades de la Sección Anti-lavado de Activos de la CICAD (CICAD/LAVEX/doc.8/12). Las delegaciones recibieron con beneplácito el informe presentado por la SE, aprobándolo de forma unánime.
2. La delegación de República Dominicana, a través del Magistrado Manuel Ulises Bonnelly, Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, efectuó una presentación relativa al desarrollo de Marcos Legales sobre Decomiso en República Dominicana (CICAD/LAVEX/doc.10/12). Las delegaciones felicitaron a República Dominicana y dieron la bienvenida a las iniciativas e importantes avances en la normativa relativa al decomiso de bienes de origen criminal.
3. La delegación de Estados Unidos de América, a través del señor Michael Burke, funcionario del Departamento de Justicia, realizó una presentación sobre el modelo normativo de los Estados Unidos de América para la compartición de Bienes Decomisados en el Extranjero (CICAD/LAVEX/doc.3/12). El Grupo agradeció la importante información proveída en materia de compartición de bienes decomisados y se congratulan del modelo americano en esta materia, reconociendo que los países deben apoyarse en los instrumentos internacionales, tales como la Convención de Viena de 1988, la Convención de Palermo de 2000, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (convención de Mérida de 2003) y de los acuerdos bilaterales para buscar formas de compartir bienes decomisados, ajustados a sus propios ordenamientos jurídicos internos.
4. La SE, a través del señor Dennis Cheng, Coordinador del Proyecto BIDAL, presentó el documento de Estudio de Legislación Comparada de los países del Hemisferio y la Guía Normativa para la creación y desarrollo de cuerpos especializados en la administración de bienes incautados y decomisados (CICAD/LAVEX/doc.4/12). Se hizo referencia a los cambios sustanciales realizados al documento, así como a la incorporación de observaciones y comentarios que realizaron las

delegaciones de Argentina y Guatemala. El pleno recibe con beneplácito la presentación de este documento, y sometido que fue a su consideración, el Grupo de Expertos da por aprobado el mismo sin más modificaciones que las ya expuestas por el Director del Proyecto BIDAL. Se instó a la SE a que, una vez aprobado dicho documento por la Comisión, sea publicado en la página web de la CICAD.

5. La Secretaría Ejecutiva del GAFISUD realizó una presentación sobre los avances en la implementación de los Estándares Revisados del GAFI en los países del hemisferio de cara al desarrollo de la nueva ronda de evaluaciones mutuas (CICAD/LAVEX/doc.9/12). El Pleno agradeció a la Secretaría del GAFISUD la actualización de los trabajos realizados para la implementación de la nueva metodología de evaluación que permitirá verificar el cumplimiento de los nuevos estándares del GAFI, aprobados en febrero de 2012.
6. La delegación de Argentina presentó los avances legislativos implementados en seguimiento a las recomendaciones y la evaluación mutua de GAFI (CICAD/LAVEX/doc.6/12). El Grupo recibe con beneplácito los importantes avances realizados por Argentina en el marco de las evaluaciones mutuas del GAFI, reconociendo los trascendentes esfuerzos tendientes al cumplimiento de los estándares internacionales en materia ALD/CFT. Brasil felicitó a la delegación Argentina por el increíble avance obtenido en los últimos años; así mismo Brasil aprovecho esta oportunidad para presentar sus propios avances en materia ALD/CFT, informando la reciente reforma de su ley ALD, considerada una ley de tercera generación que se adecua a los estándares internacionales que viene a dar cumplimiento a su estrategia nacional ALD y contra la Corrupción. (CICAD/LAVEX/doc.XX/12). Guatemala, pone a la disposición del Grupo sus mecanismos de coordinación interinstitucional que han sido implementadas a nivel nacional y que han dado resultados positivos, mejorando de esta forma la efectividad del combate ALD/CFT. La Presidencia invitó a ambas delegaciones a brindar, a través de la SE, cualquier documento que tengan a bien proveer y que contenga esos importantes avances en materia legislativa e interinstitucional en materia LAD/CFT. El Pleno felicitó a ambas delegaciones sobre esos importantes avances e iniciativas.
7. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso presentó el documento sobre la Implementación de Sistemas de Decomiso de Activos y Mecanismos para Compartir Bienes Decomisados (CICAD/LAVEX/doc.XX/12), deliberando el Grupo que dicho documento es de muchísima utilidad para los países, por lo que las delegaciones se congratulan con la redacción del mismo por parte del Sub-grupo de Trabajo y la SE. En consecuencia, el Pleno aprueba el documento, y propone que, de ser aprobado por la Comisión, sea publicado en la página web de la CICAD.
8. La Coordinación del Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal presentó el documento de Principios y Mejores Prácticas Recomendadas para la Coordinación e Integración de las UIF y OIC en el Uso y Protección de la Información de las UIF (CICAD/LAVEX/doc.XX/12). Estados Unidos se congratuló del contenido del documento en referencia, el cual podrá servir de ejemplo para otros organismos internacionales y de referencia para los países miembros. De igual forma, Trinidad y Tobago agradeció la presentación de un documento de esta naturaleza, pues sin duda será de gran utilidad para los países. El Pleno deliberó que los documentos sean presentados para su aprobación en la próxima reunión plenaria de la CICAD y publicados en el sitio web de la CICAD y que se circulen los documentos de trabajo a las delegaciones por correo electrónico, tomando

en cuenta que algunos de esos documentos contienen información y comentarios de carácter estratégico.

9. La Coordinación del Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal presentó un Estudio de Legislación Comparada sobre la Normativa que Establece y Regula el Intercambio de Información entre UIF y OIC (CICAD/LAVEX/doc.XX/12), deliberando el Grupo aprobarlo unánimemente, instando a la SE a que, una vez aprobado por la Comisión, sea publicado en el sitio web de la CICAD.
10. La Coordinación del Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal presentó el primer borrador de las recomendaciones para la identificación y análisis de factores de riesgo asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo a nivel hemisférico (CICAD/LAVEX/doc.XX/12). El pleno discutió los comentarios realizados por las delegaciones durante la reunión, deliberando que el Sub-grupo de Trabajo deberá continuar trabajando sobre la base de estos avances y los aportes de las delegaciones que deseen aportar, estableciendo como plazo hasta el 31 de enero de 2013 para hacer llegar sus comentarios a través de la SE. La Coordinación del Sub-Grupo de Trabajo coordinará con otros Organismos afines que se encuentren trabajando en este mismo tema para unificar criterios a este respecto.
11. La SE, en base a la propuesta de Dominica en la XXXIV Reunión de los Subgrupos de Trabajo del GELAVEX, explicó al Pleno el procedimiento que la SE debe seguir, de acuerdo a los procedimientos internos de la OEA, para gestionar ante sus donantes asistencia técnica a los estados miembros en materia de Evaluaciones Mutuas para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). La delegación de Dominica exhortó a las delegaciones a proveer a la SE el mandato para gestionar dicha asistencia técnica a través de sus donantes, reflexionando que muchos de los países se encuentran en desventaja para dar cumplimiento a los estándares del GAFI debido, particularmente, por la poca disponibilidad de recursos financieros. EEUU indicó que se debe ser muy cuidadosos en otorgar este tipo de mandatos a la SE, ya que la asistencia técnica debe proveerse en función de mejorar y fortalecer las capacidades institucionales de los países para que sean capaces de dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en materia ALD/CFT. En función de lo anterior, el Pleno da la bienvenida a los esfuerzos que pudiese realizar la Secretaría ante sus donantes para procurar asistencia técnica a los estados miembros en esta materia de Evaluaciones Mutuas, solicitando asimismo que la SE informe sobre las características de estas gestiones en las futuras reuniones del Grupo.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO DEL GELAVEX

1. Recibir con beneplácito el Informe de actividades de la Sección Anti-lavado de Activos de la CICAD, reconociendo el esfuerzo realizado en materia de asistencia técnica para fortalecer las capacidades institucionales de los países miembros.
2. Destacar la presentación sobre Desarrollo de Marcos Legales sobre Decomiso en República Dominicana.

3. Resaltar la presentación realizada por la delegación de Estados Unidos sobre su Modelo normativo para Compartir Bienes Decomisados en el Extranjero.
4. Aprobar el Estudio de Legislación Comparada de los países del Hemisferio y la Guía normativa para la creación y desarrollo de cuerpos especializados en la administración de bienes incautados y decomisados.
5. Resaltar los manifiestos avances de los países del hemisferio en la implementación de los Estándares Revisados del GAFI de cara al desarrollo de la nueva ronda de evaluaciones mutuas.
6. Destacar los significativos avances legislativos implementados por la República Argentina en seguimiento de las recomendaciones y la evaluación mutua del GAFI.
7. Aprobar el Documento sobre la Implementación de Sistemas de Decomiso de Activos y los Mecanismos para Compartir Bienes Decomisados.
8. Aprobar el documento de Principios y Mejores Prácticas Recomendadas para la Coordinación e Integración de las Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal en el Uso y Protección de la Información de las Unidades de Inteligencia Financiera.
9. Aprobar el Estudio de Legislación Comparada sobre la Normativa que Establece y Regula el Intercambio de Información entre Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal.
10. Requerir al Sub-grupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal continuar trabajando en documento de Recomendaciones para la Identificación y Análisis de Factores de Riesgo asociados al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo a nivel Hemisférico.
11. Dar la bienvenida a los esfuerzos que realizará la Secretaría ante sus donantes para brindar asistencia técnica a los estados miembros en materia de Evaluaciones Mutuas para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), solicitando asimismo que la SE informe sobre las características de estas gestiones en las futuras reuniones del Grupo .
12. Aprobar el Plan de Trabajo 2012-2013 de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX, en el siguiente orden:

Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso:

- Redacción de una guía de autoevaluación que permita distinguir los avances en el sistema de decomiso de bienes enfocado en los siguientes temas: a) Investigación Patrimonial; b) Administración de Bienes; y c) Efectividad de la aplicación del decomiso. Para tal efecto, la coordinación del sub-grupo trabajará en coordinación y con el apoyo de la SE y el proyecto BIDAL.
- Elaboración de un Estudio de Identificación de Mecanismos de Cooperación Internacional (formales e informales) que permitan un adecuado y eficiente intercambio de información para la prevención y represión del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la recuperación de bienes de origen delictivo.

Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal:

- Continuará trabajando en el proceso de identificación y análisis de factores de riesgo asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo a nivel hemisférico.
- Elaboración de una Guía de trabajo en materia de investigación patrimonial, la cual debería contener, como mínimo, una conceptualización de esta técnica de investigación y la generación de los elementos mínimos que debería contener una metodología de trabajo en la materia. En este contexto, se trabajará en base a una encuesta modelo, que se diseñará y enviará a los países (versión inglés y español) dentro de la última semana de enero de 2013. Posteriormente los países deberán contestar la encuesta con fecha límite la última semana de abril de 2013, con el objeto que la coordinación del subgrupo pueda tabular las respuestas y emitir un informe para ser presentado en la próxima reunión de sub-grupos de trabajo del GELAVEX en Washington DC.

V. OTROS ASUNTOS

Presidencia y Vicepresidencia

El grupo de expertos saludó las postulaciones de las delegaciones de Brasil y de Uruguay a la presidencia y vicepresidencia, respectivamente, para el período 2013-2014 (tomará posesión en Septiembre de 2013 en la próxima Plenaria), recomendando a dichas delegaciones gestionar las correspondientes postulaciones con sus delegados ante la próxima reunión ordinaria de CICAD, foro al cual le corresponde la elección de los cargos mencionados.

Próxima Reunión

El grupo acordó que las próximas reuniones de los subgrupos de trabajo y el plenario serán establecidas por Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, quienes comunicarán en su oportunidad las fechas y lugares establecidos.

El grupo manifiesta el agradecimiento a la Presidencia del Grupo, ejercida por la Delegación de la República Argentina, por la excelente organización de la presente reunión y por la sobresaliente conducción de esta Plenaria.